

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Martes 30 de Agosto de 1892.

} Núm 3,278

## Soles Peruanos.

Er pago adelantado de suscripciones, de anuncios y de Remitidos á "Los Andes;" así como por todo trabajo tipográfico ejecutado en esta oficina, se reciben los Soles Peruanos sin descuento alguno.

LA ADMINISTRACION.

Agosto 25 de 1892.

## EL FONOGRAFO.

Bajo este nombre se ha abierto en el MALPACON Núm 161, casa de la señora Angel Pacheco viuda de Matéus, un establecimiento de mercaderías importadas directamente de las mejores fábricas de Alemania, Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

El surtido es variado y completo tanto para señoras, caballeros y niños, con precios al alcance de todos, así por MAYOR como al POR MENOR.

La gran novedad del establecimiento y la que le da el nombre, es un FONOGRAFO que se ha exhibido en el almacén "FONOGRAFO" que no es como los que hasta ahora han estado al alcance del público, sino uno el más completo y moderno que existe; tanto que inmediatamente después de hallarse cerca de él una, dos ó más personas, reproduce las palabras con entera exactitud, así como también los cantos, los silbidos, ó las melodías ejecutadas en un piano, violín, flauta ó cualquier otro instrumento, con la particularidad de que la repetición la pueden oír muchas personas, veinte y cuatro ó más.

Tan nuevo es el FONOGRAFO aludido, que ha causado indudablemente una agradable sorpresa, y constituye desde hoy verdadero y constante atractivo para esta culta sociedad.

Guayaquil, Agosto 26 de 1892.

M. B. HASKEL.

## North British. MERCANTILE INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891.	£ 10.695.969.	2s.	11d.
I Capital autorizado.....	£ 8.000.000	£	s d
id. suscrito.....	2.750.000		
id. pagado.....	£ 687.500	0	0
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717.177	12	9
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10	2
	£ 10.695.969	2	11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5	8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2	10
	£ 2.650.872	8	6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

## Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.



se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.  
**Emilia Pardo Bazán,**  
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

## BAZAR Y JOYERIA

de Alberto S. Ostner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo, y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Los Andes.

EL CONGRESO DEL ECUADOR.

Guayaquil, Agosto 30 de 1893.

Sal.

No vamos a ocuparnos de nada que se refiera a ese cloro, bajo el punto de vista de la Ciencia, con relación a la higiene pública: es algo muy distinto, en orden a la Economía del Estado.

El Gobierno ha dispuesto que, para dar cumplimiento a la reciente ley del Congreso Nacional, sobre construcción del Ferrocarril del Sur, se reserven en las cajas fiscales todas las cantidades procedentes del ramo de sal.

Pero es el caso que la aludida ley, sin duda se refiere al bienio económico que comenzará a contarse el 1º de Enero de 1893 hasta Diciembre de 1895; porque, de no ser así, tendríamos que, en la actualidad, el mandato supremo del Congreso es ocasional a producir un verdadero conflicto al departamento de Hacienda, que viene sufriendo de tiempo atrás una crisis rentística espantosa.

Nadie ignora la alarmante penuria del Erario Nacional, cuyos ingresos apenas alcanzan a cubrir los gastos más premiosos del Presupuesto; y si a esto se agrega la notable disminución de los fondos disponibles, claro se está que, en breve, no podrá atenderse ni siquiera a las inaplazables exigencias del orden público.

La renta de sal, relativamente cuantiosa, es para el país la más segura de todas; porque, aun cuando ocurra, como en el año pasado, que hubo de abandonarse los pozos de Santa Elena e importarse del Perú, el Estado siempre aprovechó los beneficios del estanco; y en tales condiciones, éste es el ramo que suministra los recursos a diario a la Tesorería del Guayas, contra la que se gira constantemente, por sumas considerables, de las provincias serranas, muchas veces, hasta más allá de lo equitativo y lo prudente.

No nos oponemos a que se lleve a cabo el intento de los legisladores; pero sí observamos la festinación con que se ha interpretado el mandato en la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo.

Hoy que el comercio está abrumado con la crisis universal y su propia crisis, agravada por el exceso de los impuestos aduaneros; hoy que la agricultura padece enormemente con la escasez de sus cosechas y la competencia que se hace en los mercados de Europa a los más valiosos de sus frutos; hoy que el Ecuador apenas alcanza a vivir pobremente como nación, juzgamos preciso que se aguarde siquiera el año nuevo, en que acaso mejore la situación, para que pueda darse exacto cumplimiento a la ley que destina la renta de sal para la continuación de la obra del Ferrocarril del Sur.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892.

DIARIO DE DEBATES.

CÁMARA DEL SENADO.

(Conclusión de la Sesión del 1º de Julio de 1892.)

Vista la solicitud del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, para que se declare la subvención decretada en favor de ese Cuerpo, por la ley de 7 de Agosto de 1885, esta ó no comprendida en las partidas de los presupuestos posteriores, y si en este último caso debe subsistir siempre;

DECRETA:

Art. único. Declárase que la subvención de \$ 4.000 que concedió la ley de 7 de Agosto de 1885 al Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, no está comprendida en la partida del Presupuesto de 1888, con la cual esta partida será en lo sucesivo de \$ 24.000, mientras no se disponga otra cosa.

Quito, etc. Y así se presenta su parecer la Comisión de Fomento, sujetaándose a vuestra superior inteligencia.

Quito, Agosto 4 de 1890.—Caamaño.

Concluida la lectura, el mismo H. señor dijo: "Señor Presidente: Entre el informe que se acaba de leer y el que ha emitido la Comisión de Peticiones, hay alguna diferencia, y voy a explicarla. Quería el que había sido presentado con su primera opinión, mas, en esta conferencia con mis colegas fui informado de que no había buena disposición en la Cámara para conceder los \$ 4.000 de la ley de 85; y por otra parte que el tanto por ciento sobre los derechos de Aduana asignado al Cuerpo de incendios de Guayaquil, nunca llegaba a cubrir los veinte mil pesos que el legislador calculó produciría ese tanto por ciento, y que haríamos bastante por el prenotado Cuerpo proponiendo que el Gobierno los completase de las rentas comunes. Pareciéndome esto muy racional, firmé el informe, tal como el H. Dr. Belisario Quevedo lo había escrito, no sin bastante repugnancia de mi parte, pues como guayaquileño debo conocer y conozco las múltiples necesidades de una institución tan benemérita como lo es la del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, acerca de la cual a mis HH. colegas de Comisión los creo excusados de no tener suficientes motivos de apreciar sus servicios y su importancia."

El H. Peña, dijo: "El Cuerpo de Bomberos de Guayaquil es nobilísima institución que rivaliza en mi concepto, con las mejores de Sud-América, sin que sea inferior a ninguna otra de su clase: es la legión de honor de la República. Jamás se vio llevado a más alto el cumplimiento del deber abnegado y grandioso. La justicia, la prensa Guayaquense, centinela avanzada de los intereses sociales, se ha alarmado profundamente al saber que discutíamos un proyecto derogatorio del Decreto Legislativo de 7 de Agosto de 1885 que asignó la subvención de cuatro mil sures anuales a ese benemérito Cuerpo, por el que el Supremo Gobierno que tal decreto era incompatible con la posterior asignación de veinte mil sures, hecha en el reparto de las unidades de Aduana; mas aparte el clarísimo concepto de que los dos actos legislativos no enervaban contradicción para que pueda decirse que el segundo deroga tácitamente el primero; el H. Sr. Ministro de Hacienda al solicitar la derogatoria de éste, se ha rendido a la evidencia de estar en completo vicio. En este caso, el asunto es muy obvio: en vez de suprimirse la subvención de cuatro mil sures, propongo yo que se mantenga, y no como letra muerta, mas antes de modo eficaz y de seguro pago; para lo cual espero que los Sres. del informe retiren la primera parte del proyecto, a fin de que no obtenga votación, y que el artículo propuesto se sustituya con el que voy a redactar, a efecto de que el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, cuyas crecientes necesidades no permiten aplazamiento, asegure anualmente la subvención de veinticuatro mil sures a que hoy tiene derecho; cantidad exigua, en mi concepto, para cubrir el presupuesto de tan patriótica institución."

Los HH. Mateu, Quevedo José R., Chavez y Quevedo Belisario, tomaron parte en el debate, apoyando todos con sus razonamientos la necesidad que había de no quitar esa cantidad al Cuerpo de Bomberos y sustentaron el artículo en discusión con este otro que fué aprobado: Vótase a favor del Cuerpo de Guayaquil la cantidad de \$ 24.000 anuales, parte de la cual se sacará de las unidades de Aduana de que habla el art. 8º de la ley de 27 de Agosto de 1885, en proporción allí asignada, y el déficit de los fondos comunes; quedando derogado el decreto de 7 de Agosto de 85.

Se leyó el informe de la Comisión de Crédito Público relativo al pago de los créditos presentados por los herederos del Sr. José M. Valverde; y el proyecto de decreto presentado por la misma Comisión: "Sr. Presidente:—El Supremo Gobierno ha celebrado uno con el representante de la familia Valverde, en el cual se estipula 1º el reconocimiento de un crédito contra la Nación y a favor de la expresada familia, por la cantidad de \$ 79.707,92, según liquidación practicada el 31 de Diciembre último; 2º la conlacion de la 3ª parte de este crédito y el pago de las dos restantes, ó sea \$ 52.714,02 cts.; 3º la suspensión de intereses por el saldo efectivo y 4º el compromiso de recomendar al Poder Ejecutivo al Congreso la inmediata amortización del expresado crédito, señalando fondos especiales. Provisionalmente ha estado pagando el Tesoro \$ 500 mensuales a la familia acreedora desde el mes de Marzo próximo pasado. "La Comisión de Crédito Público con examen de los antecedentes puntualizados y del oficio del H. Sr. Ministro de Hacienda del 20 de Junio, en el cual se sirve recomendar el favorable despacho de este asunto, es de parecer que estando el crédito de la familia Valverde comprendido en la serie A del artículo 8º, de la ley de la materia, y habiendo sido objeto de un contrato, podría aprobar, de acuerdo con lo solicitado por el Gobierno el proyecto que vota la cantidad necesaria para tal fin."

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Vistos los antecedentes que justifican el crédito de los herederos de José María Valverde, contra el Tesoro Nacional, y la conlacion que éstos hacen de la tercera parte del mismo.

DECRETA:

Artículo único. Páguese a los citados herederos el saldo efectivo de su crédito, con el producto de las unidades de Aduana que para ese objeto señala la Ley de Crédito Público.

Comuníquese &c. Da:—Quito, Julio 1º de 1892.—Peña.—Bayas.—Moscoso."

En discusión el H. Peña dijo, que la Comisión se había limitado a aplicar la ley del ramo ya que el crédito era reconocido por el Gobierno. El H. Salazar Vicente Lucio dijo, que el crédito materia del contrato documental de 2ª serie, comprados a vil precio; que para formar concepto de ellos creía indispensable pedir su presentación. El H. Córdova pidió que se suspenda la discusión hasta que se presenten los documentos originales de crédito y apoyada por el H. Quevedo José Rafael hizo la moción siguiente: Que se suspenda la discusión, mientras se presenten los documentos originales de crédito y que se trate de autorizar. Puestas en discusión, el H. Pérez manifestó que el Congreso no tenía facultad para examinar los créditos, puesto que no la hallaba en ninguna de las señaladas por la Constitución y ya que el Poder Ejecutivo había celebrado el contrato, el Congreso tenía que someterse a él.

El H. Castillo, dijo que, ya que no era de la incumbencia del Congreso examinar los créditos, tampoco le correspondía mandar pagar lo que no debe. El H. Pérez replicó que lo que le correspondía al Congreso era certificar el contrato hecho por el Ejecutivo, y en consecuencia determinar la manera como se ha de hacer el pago. El Ilmo. León observó que ciertamente el Congreso debía pagar cuando el Ejecutivo sometiéndose a la ley celebraba un contrato de esta naturaleza; pero no cuando se lo había verificado sin autorización del Congreso y que en este caso no debe aprobarse el contrato por las Cámaras. El H. Fernández Córdova dijo, que la Constitución ordenaba a las Cámaras el cuidado de la recta administración de las rentas públicas; y que no puede haber créditos con obligación, mandando pagar créditos cuyo origen no sea el Gobierno. El H. Quevedo (José R.) dijo que al aprobar el contrato sin el examen de los documentos de créditos, equivalía a dejar al arbitrio del Poder Ejecutivo y de un modo discrecional la aplicación de la ley de Crédito Público, porque según el contrato todos los créditos del Sr. Valverde se hallaban colocados en la serie A, cuando quizás por su origen correspondían a las otras. Que de este modo, y con la celebración de contratos análogos se burlesca la disposición de la ley. El H. Pérez replicó que al (José R.) no le correspondía juzgar las leyes, pero que una vez celebrado un contrato de la naturaleza de que se discute o cualquier otro acto verificado por el Gobierno, quedaban consumados los actos ó contra-

tos y que el único efecto que podía producir en caso de no estar conformes a la ley, sería el de la responsabilidad del Poder Ejecutivo. El H. Salazar (Vicente Lucio) Señor Presidente: No puede revocarse a dudo que el Poder Legislativo esté revestido de la Constitución y las Leyes, del derecho de examinar los actos del Poder Ejecutivo, especialmente en materia de pagos y contratos. Sería impertinente citar las disposiciones que lo comprueban, cuando todos los reconocen y la práctica constante lo confirma; máxime en el presente caso en que el Ministerio mismo solicita la aprobación del contrato.

Pero, para formar juicio de dicho contrato, hay que considerar dos cosas—legalidad de los créditos que se trata de amortizar—conveniencia y necesidad de estipular el contrato. Según sé, la amortización se ha efectuado con separación de las tramitaciones de la ley de Crédito Público; estableciendo odiosa preferencia a favor de una persona con exclusión de acreedores directos y favorecidos por la ley.

La rebaja hecha por el acreedor no redunda en provecho de los intereses fiscales, antes sí los perjudica; porque la Nación tiene que tomar dinero prestado para satisfacer los términos del pago, pagando mayor interés y porque el precio de plaza de los documentos es muchísimo más bajo que el que paga el Tesoro; pues, casi siempre se han hecho pagos iguales con deducción de las dos terceras partes del valor nominal del documento que lo representa.

A lo expuesto agréguese la consideración de que los documentos aludidos se han colocado lentamente a vil precio y que este arreglo hecho con separación de la ley y menoscabo de los intereses fiscales se ha hecho con el Sr. Valverde, Ministro del Tribunal de Cuentas, cuando juzgaba como tal, de la cuenta del Ministro de Hacienda, lo cual implica un cargo de responsabilidad contra quien debería ser esencialmente imparcial é incorruptible!

Y, no se quiera inculpar de esto al Ministerio; porque en el contrato se refirió a la Legislatura de quien solicita aprobación.

Se puso en consideración el proyecto reservado mandado por la H. Cámara de Diputados, con lo cual se levantó la sesión.

El Presidente, Vicente Lucio Salazar.

El Secretario, Leonidas Pallares Arleta.

Exterior.

Correspondencia de Europa.

CHICAGO.

World's COLUMBIAN EXHIBITION Añd 1893.

Cumpla mi promesa de dar a Uds. detalles del gran acontecimiento que se prepara, para el año próximo, de la apertura de la Exposición Columbiense en los E. U. de Norte-América, en honor del descubrimiento de aquel mundo por Cristóbal Colón, con la ayuda de España; han pasado 4 siglos y aquellas naciones son más ricas que las de Europa y se preparan para dar valiente muestra de su adelanto.

La World's Columbian, que en Chicago se celebrará, sino presenta grandes ventajas a la industria, ni en las artes, algo sorprendente hará en electricidad y sobre todo superará a todas las habidas en su magnitud; ya sabemos que irán todos los países hispano-americanos y casi todos los de Europa tendrán una representación.

España, sabemos nombró una Comisión de personajes, que no creo que hagan mucho, por lo tarde que la han creado y porque dicen no hay fondos consignados para asistir a este Certamen; ignoro si España ha respondido oficialmente a la invitación; pero al debe ser, por el nombramiento del Sr. Duque de Sexto; sería el colmo de la insensatez, que España por falta de fondos consignados, no asistiese a aquel torneo, en que estarán todos los pueblos, a que ella llevó el adelanto y a su actual civilización, dejase de hacer oír nuestra antigua y santa bandera, ante los que hoy llamamos nuestros hermanos; yo creo que la prensa y la opinión deben mover este asunto y si no la Historia castigará con terrible anatema al gobierno que constata que no queda un español en lugar que corresponde a su patria.

Y paso sin más preámbulos, que me llevarían muy lejos a dar a Uds. una idea, que iré ensanchando en mis sucesivas, sobre lo que será la gran exposición, y varios detalles, recibidos de mis corresponsales.

El sueldo de los Norte-Americanos, ha sido siempre, la idea de dominar a Europa, por su magnitud, su inteligencia, su moral, sus construcciones y su superioridad en la fabricación.

No buscan con esta gran fiesta, el desarrollo de sus intereses comerciales ó industriales, que tampoco hay necesidad; ya ilica se pone Norte-América en frente de Europa, y Chicago, frente de París; y con esa perseverancia, de los hijos del Norte, harán seguramente algo grande que, por sus magnitudes y atrevimiento, asombrará al mundo.

Y era Chicago, la ciudad presentada por su maravilloso desarrollo alcanzado en tan pocos años: todos los nombres gloriosos se atribuyen a ella, por sus habitantes y hoy la llaman la "Reina de América" [The Queen of America]; es la ciudad que después un famoso incendio en 1871, y después quemadas 17.450 casas en un espacio de 8 kilómetros, y que hoy reconstruida, tiene edificios en el barrio comercial de 15 y 26 pisos, que habitan más de 10.000 almas.

La Exposición de París de 1889, que todos admiramos y aplaudimos, tenía 70 hectáreas, la de Chicago tiene 420: una red completa de ferrocarriles y de vapores harán un rápido y bien combinado servicio en el interior.

Los palacios son soberbios; la mejor es mi concepto que hubo en París, fué la célebre Galería de Máquinas, cuya descripción es tan conocida: aún existen: arcos de 120 m. de ancho; pero bien, Machinery Hall de Chicago, tienen 125 metros de ancho, sus 27 arcos, es menos largo, menos alto y menos ancho que el de París; pero tiene otro anexo de 180 metros de largo por 65 de ancho, y además, infinitas galerías y pabellones, con una extensión de 16 acres.

La torre que construyen, es más alta, aunque esto no tiene importancia y el primero habrá sido siempre Eiffel, que la hizo de 300 m. de altura: ésta tiene 60 más.

Lo más colosal de Chicago, será el Palacio de Manufacturas y Artes Liberales: hé aquí sus dimensiones:

Sus arcos de hierro son 27, de 125 metros de ancho y 70 de altura, de un peso cada uno de 18,756 kilogramos.

Chicago tiene también un soberbio Palacio de Bellas Artes, cuyas proporciones son algo mayores que el de París y en el que exhibirá, según nos dicen de los pedidos, obras de mérito indiscutible: este palacio de estilo grecorromano, según el plano, tienes tres galanías con los Estados Unidos, Francia y Alemania.

Estos pueden llamarse los cuatro grandes monumentos de la Exposición; pero hay un número mayor de Palacios, cuya lista les doy por magnitud y costo:

Palacio de Manufacturas y Artes Liberales; Minas, Electricidad, Transportes, Bellas Artes, Pesca, Horticultura, Galería de Máquinas, Agricultura, Música, Gobierno, Estado de Illinois y el de las Mujeres.

Las curiosidades serán numerosas: la calle de las Naciones, en la que ocupa lugar preferente la llamada parte de España, tiene 10 kilómetros de longitud: una historia completa de todo lo concerniente a Colón, desde que salió de la Bahía, será otra cosa que admirará por sus detalles.

La claridad en la noche será maravillosa, gracias a la electricidad: será además la iluminación gratuita, por cuenta de 50 Compañías de Electricidad, con un material de 127.000 lámparas, 7.000 de arco y 120.000 incandescentes, y hará marchar esta potencia de luz, varias fuerzas de vapor, equivalentes a 24.000 caballos de fuerza, sin cuidado de ningún incendio, teniendo como tienen a su disposición cada 24 horas, 242.268.166 litros de agua: parece este exagerado, pero yo aseguro ser datos oficiales.

El Vaticano tendrá, según parece, su representación, con el envío de los monjes que se fabrican en Roma.

Los minerales de los días serán en cantidad fabulosa y tendrán un valor inmenso. De sólo el Estado de Colorado, exhibirá una masa de oro, nativo, recién encontrado que tiene un valor de 250.000 duros. En aquella exposición habrá una estatua de plata, hecha construir por aquel Estado, en el gremio de propietarios de Minas, habiendo todos contribuido a la idea.

Los teléfonos funcionarán, en gran número: la cantidad de hilos puestos es ya considerable y para la apertura, españoles en lugar que corresponde a su patria.

Y paso sin más preámbulos, que me llevarían muy lejos a dar a Uds. una idea, que iré ensanchando en mis sucesivas, sobre lo que será la gran exposición, y varios detalles, recibidos de mis corresponsales.

No se ha nombrado aún el Gabinete, y ya comienzan las censuras y re-

El Senado, por unanimidad de votos, aprobó el informe presentado por la Comisión de Constitución...

Se dice que solo una Cámara no podría resolver la consulta que se le hace...

Los motivos para excusarse de un cargo no son los mismos para la renuncia...

Por otra parte, el señor Salazar ha asistido ya a los dos Congresos...

El señor Cordero lleva su apogo a la Ley hasta la exajeración; y si se ha resuelto a nombrar Ministros a los señores Icaza y Salazar...

Muerta la causa que dividió a la República, en las últimas elecciones, no queda al patriotismo otro sendero...

emulas de una Gloria mas durable, que la de Colcos fue a los Argonautas...

El veedor Diego Marque, circunspecto, hasta con lo festivo de sus charanzas...

De allí parte a la vuelta de Occiden e, preceñiendo el favor de la bonanza...

En la que nombraron Guadalupe, de una frondosidad extraordinaria...

colgaduras de huesos, y calabazas; destrosos lamentables de la humana especie...

Leviathan, con sus fauces preparadas ha estado sorbiendo los raudales de el fondo cristallino de sus aguas...

La Bahía se asusta con el peso que oprime, de improvisos sus espaldas, y el Golfo Galdiano, tan inquieto...

Digno fue de notar, que cuando estubo concluida la toma de Granada: expulso el oprobio sarraceno, y sin Gefes la secta Mahometana...

Unidos por amor, y por costumbres, los corsosre agustos, como estaban, hicieron prevenir al Acediano de Sevilla...

Preparáronse muchos Ornamentos, Calices y Patenas aun intactos con otros utensilios accesorios...

Varios, en fin, se alistán Religiosos vajo la direccion autorizada del Monge Fray Boyl, benedictino...

Hal quantas, y quantas veces, es hoy [riendo] de ciertas tocas estas, o canastas, como con ademan de hacer alarde...

Conociendo deverle a los deberes, ya de la Religion: ya de la Patria. Su primer desempeño fué, pedirle, y aun hacerle rendir, solemnemente...

Por que los nuevos climas, no incluyen sino que nuevos vivientes: nuevas Plantas: parte de Cadix el Conboy segundo...

reconocemos con gusto que, Esmeraldas, la floreciente capital de la California...

Los señores D. José A. Campi G. y Don Julius C. Concha han comenzado a editar, allá, un pequeño periódico titulado "El Ferrocarril."

Hemos recibido los dos primeros números de la publicación y entendemos que se halla patrióticamente inspirada.

Saludamos al coleaguista y le deseamos buen éxito en su noble empresa. Copia.—De Quito se ha remitido al Sr. Gobernador de la Provincia...

El Supremo Gobierno después de lamentar y dar las gracias al señor Don Matías Elizalde por los importantes servicios prestados a la Nación...

Sensible es, en verdad, que el señor Elizalde se separe del mando de ese Cuerpo que tan bien marchaba bajo su dirección.

Exequatur.—El Supremo Gobierno ha devuelto con el exequatur de estilo la patente que acredita como Cónsul de la República Dominicana...

En San Miguel de Latacunga, Riobamba, Guano, Guamatote, Colta y Mochabamba.

El señor Subdirector de Estudios, reconociendo la competencia y méritos de la estimable señorita Josefina Ángela Blacio Rodríguez, la ha nombrado Profesora de Dibujo en las escuelas públicas...

Hoy es el día de las Rosas a quienes saludamos y deseamos todo género de felicidades.

Follelin.

LA INDIADA OCCIDENTAL.

(Continuación.) LIBRO TERCERO.

Si la vana, y falaz Mitología, que al mundo de ficciones, infestaba, hubiese traslucido las riquezas, el Colon descubrió, y trasladó a España...

Concordes ya en sus miras, acordaron referir todo el echo al Santo Papa; que a la sazón era el Alejandro de la serie apostólica. Romanos...

La Libertad Cristiana, en s6n de hacer una revista de la prensa guayaqueña, toma nota de la inserción que hicimos de un artículo titulado Fanatismo, y nos endilga, muy al señor, la especie ocurridísima de que, para nosotros, catolicismo y fanatismo son sinónimos.

donde vivió Washington, y que está enterrado en sus inmediaciones.

El Barrio Oeste de Chicago, posee hermosos parques y jardines y posición al principio hace allí las Exposiciones decidida otra parte, los vecinos...

La suma en que están asegurados los edificios terminados hasta el 15 de Junio en la Exposición, se aproxima a millones de duros.

En mis próximos suplementos, describiré como mejor pueda lo que presente cada país, me ocuparé de sus instalaciones y en particular de los americanos, que concurren todos al Gran Certamen, que celebra el hecho mas grandioso que ha producido el mundo...

Crónica.

Calendario.

Mañana Miércoles 31 de Agosto.—El santo, Osorio Gutiérrez y san Ramón Nonato confesor.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes: La Botica Ecuatoriana situada en la calle del Malecón y la Botica de la Caridad situada en la calle del mismo nombre.

Baños del Salado.

Mañana Miércoles 31 de Agosto.—Marea llena por la mañana a las 11 30 Crece por la tarde a las 1 30.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

Incendio.—El que se declaró anoche en la casa del señor Froilán Ayala, situada en la calle de Boyacá, a no ser por la actividad indisputable de nuestro benemérito Cuerpo Contra Incendios hubiera tomado mayores proporciones, sobre todo si hubiera sido a media noche.

La duena del cuarto qued6se dormida con una vela encendida, lo que dió lugar a que se incendiara un poco de lana, y de allí el peligro que felizmente fue conjurado a tiempo.

Teatros y artistas.

En el Oasis, se ha dado por terminada la temporada de tandas, que no dejaban de constituir un halago para el público guayaqueño, como lo decimos ayer no más, al escribir nuestra última revista.

Ojalá que, cuanto antes se reabra el teatro, donde se pasaban las noches en amena y consoladora expansión.

La Compañía Palou se ha dirigido a funcionar en Iquique; de suerte que ya no vendrá a Guayaquil sino después de un tiempo más ó menos largo.

La Compañía dramática del señor Paulino Delgado, si, parece que lle gará pronto, de Centro-América.

Si, como se cree generalmente, los artistas que componen esa Compañía son muy buenos, y no cómicos de la legua como presume que son todos los que nos visitan algún revisero novel, sean aquí los bienvenidos, que estamos ya hartos de jotas y canie flo-menco.

Dilettante.

Sublevación.—Se dice que, en la provincia de Oriente, ha ocurrido una sublevación, por causa de los traficantes que van allí.

Pero como se dice quiénes son esos traficantes; y si los padrecitos que aun entre la gente civilizada especulan escandalosamente con la religión; ó si, en verdad, hay otros quienes hacen la competencia a los sedicentes misioneros.

Ojalá que la tropa, que dice que iba a enviarse al lugar del conflicto, sirva de garantía a los infelices indios de las selvas, contra la codicia insaciable de los traficantes de toda condición y...

La Libertad Cristiana, en s6n de hacer una revista de la prensa guayaqueña, toma nota de la inserción que hicimos de un artículo titulado Fanatismo, y nos endilga, muy al señor, la especie ocurridísima de que, para nosotros, catolicismo y fanatismo son sinónimos.

No lo habíamos pensado, amiga y señora nuestra; pero si tiene en ello empeño, si estamos decididos a creer que, en efecto, todos los católicos de su catadura no son sino fanáticos; ó, en otros términos más precisos, ser unido a la Beata en vez de la... Libertad Cristiana." y Abur.

Progreso.—Si la aparición de un nuevo período es síntoma evidente de cultura y adelanto en cualquier parte,

**LA SALUD DE LA MUJER**  
conservadas por las

**PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.**

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.  
El uso de las

**PILDORAS TOCOLOGICAS,**

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseguran la venta de MILLLARES DE CAJITAS.

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva a la salud.

Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

**PARIS.**

**Gran Hotel de Paris.**

38 Faubourg y Montmartre.

Al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de París.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la Capital, ofrece a los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

**PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS.**

Entrada y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos ) La diferencia en los precios, 2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos ) sólo consiste en la dimensión de las habitaciones.  
Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos )

**RESTAURANT A LA LISTA.**

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.  
Penión y cuarto a precio reducido por una temporada.  
Se hablan todas las lenguas y en especial la española.  
Consejo.—Los viajeros antes de llegar a París, harán bien en telegrafiar, así: París-París-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (ta que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—Montparnase, Ouest, St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará a nadie, tomar un coche y decir: Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENAUD—Proprietario y Director.

**Muchachos**

MAYORES DE 14 AÑOS,  
Se necesitan, en esta imprenta: Ocurran con sus padres.  
Guayaquil, Agosto 9 de 1892.

**SALON DEL GUAYAS.**

Calle "9 de Octubre," No. 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reuniones, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcional de las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscadamente el establecimiento y garantiza el servicio mas emmerado.  
Lunch a toda hora  
Frescos de toda clase.  
Surtido completo de licores.

**SORDOS.**

Una persona que se ha caído de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero

**LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales Naturales extraídas de las Aguas Minerales de VICHY**

en unión con agua mineralizada y que sirven para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

**ESTACION DE LOS BAÑOS** del 11 de Mayo al 10 de Septiembre  
Baños, Duchas, Casino, Teatro.  
Deposito en Guayaquil y en las principales Farmacias y Droguerías

**MAYICO-SANITAL DUPERRON**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

**INYECCION VERDE DE DUPERRON**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

**DEPURATIVO VERDE DE DUPERRON**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

**PILDORAS DE BLANCARD**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

Este medicamento es un remedio maravilloso para curar las enfermedades de Vichy.  
**Digestiones difíciles. Males de estómago.**

**"LOS ANDES."**

FUNDADO EL AÑO 1863

PUBLICACION DIARIA.

**Precios de suscripción.**

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual..... \$y 1.  
Id. trimestral..... " 3.  
Id. semestral..... " 5.  
Id. anual..... " 10.  
Número suelto..... " 10 cts.

**En el Extranjero.**

Semestre..... \$y 7.  
Año..... " 14.

**Tarifa para Avisos.**

	1 vez	3 ves	6 ves	10	15	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 pldas.	S. 1.	1.50	2.50	3.50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4	5	6	10	14	22	35
3 pldas. a 2 cims.	2	3	4	5	6	8	12	16	25	40
4 " " "	3	4	5	6	8	10	15	20	35	60
5 " " "	4	5	6	8	10	12	18	25	40	70
6 " " "	5	6	8	10	12	14	22	30	55	90
7 " " "	6	8	10	12	16	20	35	45	85	110
columna.....	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.  
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.  
Toda publicación deberá pagarse adelantada.  
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.  
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.  
La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

**FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro**

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de, estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contando además en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C.ª avenida New York.

**TRABAJOS ESPLENDIDOS,**

**Precios al alcance de todos.**

**FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOGENA**

**Pinturas!**

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPER sus acreditadas pinturas mino ales que son, en mucho, superiores a las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse a la oficina de la New-York Life Insurance Co, calle de Illingworth, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

**F. V. Reinell**

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

Imp de "Los Andes"

**SIMON VIOLET AINE Y Cª** Suciosores de **VIOLET FRÉPES**  
**TRIOIR** (Pyrénées Urstales) FRANCIA  
Caza única para el **BYRRH** Caa Vno de Borgoña  
El **BYRRH** es una bebida extra viridada italiana de su necesidad indud.  
Hecho con vino blanco de Reims superiormente y purísimo, puesto en contacto la su emulsión con el agua mineralmente recogida, contiene todos los principios y sales sin tener sobre el estómago la acción nociva del alcohol que hace la base de la mayor parte de las bebidas llamadas al publie.  
Es a la vez gustoso y aborrecido para el punto de vista higiénico.  
El **BYRRH** puede tomarse a todo hora y a todo momento, así de Burdeos como de Reims; mas es un gran granito, como bebida de invierno.  
**EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS 1889**  
**MEDALLA DE ORO** (la más grande—reconocida de universal)  
La más grande y distinguida en sus días. FAVORITO de los viajeros.

**Aceite de Hígado de Bacalao**  
del **D. DUCOUX**  
Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas  
Este medicamento es fácil de tomar, sin avco, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las calidades que le permiten combatir:  
a) **ANEMIA**, y **CLOROSIS**, **NEURITIS** DEL PECHO  
b) **BRONQUITIS**, **NEURITIS**, **NEURITIS**  
c) **DIABETIS EST. URICA**, **ESC. OFILOGA**, etc.  
Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia a los demás medicamentos semejantes.  
DEPOSITO GENERAL  
**PARIS—209, rue (alle) Saint-Denis, 209—PARIS**  
Vende se en todas las principales Farmacias del Universo.